

**MUNICIPIO DE AMIXTLÁN
PUEBLA**

24-03

**ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**

CUENTA PUBLICA

2024

ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PUEBLA

EN EL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PUEBLA, SIENDO LAS CATORCE HORAS, DEL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERA Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77, 90 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE; MISMA QUE SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024
- 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
- 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025.
- 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES, INCREMENTOS, DECREMENTOS Y TRASPASOS QUE SUFRIÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

DESAHOGO

PUNTO 1.- PASE DE LISTA

BLANCA ESTELA JUÁREZ BECERRA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
PORFIRIO JUÁREZ SOSA	REGIDOR DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTE
EDUARDO MÉNDEZ DÍAZ	REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	PRESENTE
MIGUEL ROMERO REYES	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PRESENTE

SINDICATURA
AYUNTAMIENTO
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

REGIDURÍA DE
PATRIMONIO
Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024 2027

AMIXTLÁN

KAREN GUZMAN ZACARIAS	REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.	PRESENTE
MARÍA TERESA HERNÁNDEZ SANTIAGO	REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERIA	PRESENTE
TERESA SANTIAGO LÓPEZ	REGIDORA DE EDUCACION PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	PRESENTE
GABRIELA BECERRA SANTIAGO	REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD	PRESENTE
SOCORRO VÁZQUEZ SANTIAGO	REGIDORA DE IGUALDAD DE GENERO	PRESENTE
ALEJANDRO HERNÁNDEZ CRUZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
VIRGINIA FRANCISCO GUZMAN	TERORERA MUNICIPAL	PRESENTE
MONTSERRAT CARRANZA MENDOZA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PRESENTE

PUNTO 2.- DECLARACION DE QORUM LEGAL

EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:

EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 76 Y 138 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN CORRELACIÓN AL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, SE TIENE LA ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y QUIEN PRESIDE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ASI COMO 8 REGIDORES, EL SÍNDICO MUNICIPAL, Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

PUNTO 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A CONTINUACIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA COMO SE DESCRIBE Y SE LEE EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN EN ORDEN PROGRESIVO, SUCESIVO DEL NÚMERO UNO AL NÚMERO NUEVE Y QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024
- 6.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRIMER TRIMESTRE DE LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025



AMIXTLÁN

trabajar en grande
GOBIERNO 2024-2027



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES
ESCOLARES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES, INCREMENTOS, DECREMENTOS Y TRASPASOS QUE SUFRÍO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

SINDICATO DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

A CONTINUACIÓN, HACIENDO USO DE LA VOZ LA C. MONTERRAT CARRANZA MENDOZA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROPONE EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE EXPRESAR LO QUE EN SU CONCEPTO O CONFORME A DERECHO PROCEDA EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE DELIBERACIÓN, A LO QUE DE FORMA UNÁNIME DECLINARON EL USO DE LA VOZ.

POR LO TANTO, SE SOMETE A VOTACIÓN, BAJO LA FORMALIDAD DE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO.

REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

PUNTO 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO PRIMERO, 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 4, FRACCIONES IV, IX Y XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 52, 53, 54, 55, 69 Y 82 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 31, 113, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCIONES I, QUINTO PÁRRAFO Y VIII Y 114, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 2, 3, 4, FRACCIONES II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX Y XXI, 7, 9, 10, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO, 11, 15, 27, 30, 31, 33, FRACCIONES IV, XXXII, XXXIX Y XLVI, 43, 54, FRACCIONES I, IV, V, VI, VIII, IX, INCISO A) Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y XV, 115, 120, PÁRRAFO SEGUNDO, 122, FRACCIONES I, XI, XIX, XXXVIII Y XXXIX, 130, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 78, FRACCIÓN XII, 91, FRACCIÓN LIV, 110 Y 166, FRACCIONES XIX Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 4, PÁRRAFO PRIMERO Y 10, FRACCIONES I, XXII, XXXIII, LIII, LVI Y LVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; EL ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS Y LA NORMA EN MATERIA DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE, EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

BAJO ESTE CONTEXTO LA C. VIRGINIA FRANCISCO GUZMÁN, TESORERA MUNICIPAL DE AMIXTLÁN PUEBLA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO LOS RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

HECHO LO ANTERIOR Y LUEGO DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO ANTERIOR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL CUERPO DE REGIDORES QUE DE

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027





AMIXTLÁN

trabajar en grande



TESORERÍA MUNICIPAL
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



PR. PRESIDENTE
MUNICIPAL
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



SINDICATO DE
AYUNTAMIENTO
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

MANERA ECONÓMICA SE MANIFIESTEN LEVANTADO LA MANO A QUIENES ESTEN A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

POR LO QUE DESPUÉS DE REALIZAR EL CONTEO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

CON FUNDAMENTO POR LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO PRIMERO, 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 113, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCIONES I, QUINTO PÁRRAFO Y VIII Y 114, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 2, 3, 4, FRACCIONES II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX Y XXI, 7, 9, 10, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO, 11, 15, 27, 30, 31, 33, FRACCIONES IV, XXXII, XXXIX Y XLVI, 43, 54, FRACCIONES I, IV, V, VI, IX, INCISO A) Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 115, 120, PÁRRAFO SEGUNDO, 122, FRACCIONES I, XI, XIX, XXXVIII Y XXXIX, 130, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 4, 9, PÁRRAFO PRIMERO Y 10, FRACCIONES I, XXII, XXXIII, LIII, LVI Y LVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

BAJO ESTE CONTEXTO LA C. VIRGINIA FRANCISCO GUZMÁN, TESORERA MUNICIPAL DE AMIXTLÁN PUEBLA, PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIO EJERCICIO FISCAL 2024.

HECHO LO ANTERIOR Y LUEGO DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO ANTERIOR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL CUERPO DE REGIDORES QUE DE MANERA ECONÓMICA SE MANIFIESTEN LEVANTADO LA MANO A QUIENES ESTEN A FAVOR DE LA APROBACIÓN.

POR LO QUE DESPUÉS DE REALIZAR EL CONTEO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LA GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIO EJERCICIO FISCAL 2024., QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

CON FUNDAMENTO POR LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO PRIMERO, 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 3, 4, FRACCIONES IV Y XII, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, FRACCIÓN II, 38, 40, 41, 42, 43 Y 82 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 31, 113, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCIONES I, PÁRRAFO QUINTO, VIII Y 114, PÁRRAFOS PRIMERO



AMIXTLÁN

Trabajar en grande
MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PUEBLA



TESORERÍA MUNICIPAL
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

Y ÚLTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 2, 3, 4, FRACCIONES II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX Y XXI, 7, 9, 10, ÚLTIMO PÁRRAFO, 11, 15, 27, 30, 31, 33, FRACCIONES IV, XXXIX Y XLVI, 43, 54, FRACCIONES I, IV, V, VI, IX, INCISO A) Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 115, 120, PÁRRAFO SEGUNDO, 122, FRACCIONES I, XI, XIX, XXXVIII Y XXXIX, 130, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 4, 9, PÁRRAFO PRIMERO Y 10, FRACCIONES I, XXII, XXXIII, LIII, LVI Y LVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; LOS FORMATOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REFERIDOS EN LOS CRITERIOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, TALES COMO LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A QUE HACE REFERENCIA LA CITADA LEY, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

BAJO ESTE CONTEXTO LA C. VIRGINIA FRANCISCO GUZMÁN, TESORERA MUNICIPAL DE AMIXTLÁN PUEBLA, PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025.

HECHO LO ANTERIOR Y LUEGO DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL CUERPO DE REGIDORES QUE DE MANERA ECONÓMICA SE MANIFIESTEN LEVANTADO LA MANO A QUIENES ESTEN A FAVOR DE LA APROBACIÓN.

POR LO QUE DESPUÉS DE REALIZAR EL CONTEO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL PRIMER TRIMESTRE DE LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025, QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025.

CON FUNDAMENTO POR LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO PRIMERO Y 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 3, 4, FRACCIONES IV Y XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 52, 53, 54, 55, 69 Y 82 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 31, 113, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCIONES I, QUINTO PÁRRAFO Y VIII Y 114, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 2, 3, 4, FRACCIONES II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX Y XXI, 7, 9, 10, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO, 11, 15, 27, 30, 31, 33, FRACCIONES IV, XXXI, XXXII, XXXIX Y XLVI, 43, 54, FRACCIONES I, IV, V, VI, IX, INCISO A) Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 115, 120, PÁRRAFO SEGUNDO, 122, FRACCIONES I, VIII, XI, XIX, XXXVIII Y XXXIX Y 130, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 2, FRACCIONES I Y V, 3, FRACCIÓN XII, 4, 9, PÁRRAFO PRIMERO Y 10, FRACCIONES I, XXII, XXXIII, LIII, LVI Y LVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; CAPÍTULO 7 DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC); Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

BAJO ESTE CONTEXTO LA C. VIRGINIA FRANCISCO GUZMÁN, TESORERA MUNICIPAL DE AMIXTLÁN PUEBLA, PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO

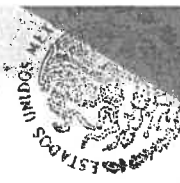


AMIXTLÁN

Trabajar en grande
Ayuntamiento 2024-2027



TESORER
MEXICANA
AMIXTLÁN
2024-2027



PRE
AMIXTLÁN
2024-2027



APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025.

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES
ESCOLARES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

HECHO LO ANTERIOR Y LUEGO DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL CUERPO DE REGIDORES QUE DE MANERA ECONÓMICA SE MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO A QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN.

SINDICATO DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

POR LO QUE DESPUÉS DE REALIZAR EL CONTEO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025, QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



REGIDURÍA DE INDUSTRIA
Y AGRICULTURA
Y GANADERÍA
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES, INCREMENTOS, DECREMENTOS Y TRASPASOS QUE SUFRÍO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025.

REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCIÓN
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 113 Y 114, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 61, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC); 1, 2, 3, 4, FRACCIONES II, VIII, XIV Y XXI, 6, 9, 10, 16, 31, 33, 54 Y 122, FRACCIONES I, IV, V, VI, VIII, IX, XXXVIII Y XXXIX, INCISO A); 122, FRACCIONES I, VIII, XXXVIII Y XXXIX Y 130, FRACCIONES IV, V Y VII, DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA; 3, 4, 9 Y 11 FRACCIONES I, XI, XXXIII, LIII Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 5, 6, FRACCIONES I, III, VI Y VII, 9, 17, 30, 33, 34, 40 Y 46 FRACCIÓN IV, LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; 5, 6, 10, 11, 32, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS 78, FRACCIONES VIII Y IX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.



REGIDURÍA DE
GUERRA Y
DEFENSA
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

REGIDURÍA DE
PATRIMONIO
Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

BAJO ESTE CONTEXTO LA C. VIRGINIA FRANCISCO GUZMÁN, TESORERA MUNICIPAL DE AMIXTLÁN, PUEBLA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO LAS MODIFICACIONES, INCREMENTOS, DECREMENTOS Y TRASPASOS ENTRE CUENTAS QUE SUFRÍO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025, DURANTE EL MES MARZO DE 2025.



REGIDURÍA DE GRUPOS
DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

HECHO LO ANTERIOR Y LUEGO DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL CUERPO DE REGIDORES QUE DE MANERA ECONÓMICA SE MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO A QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN A LAS MODIFICACIONES, INCREMENTOS, DECREMENTOS Y TRASPASOS QUE SUFRÍO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, EN EL MES DE MARZO 2025.

REGIDURÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS
PÚBLICAS
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

POR LO QUE DESPUÉS DE REALIZAR EL CONTEO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LAS MODIFICACIONES, INCREMENTOS, DECREMENTOS Y TRASPASOS QUE SUFRÍO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, EN EL MES DE MARZO DE 2025; QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



REGIDURÍA DE
SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA
PÚBLICA
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESA PRESIDENTA LE INFORMO A USTED Y AL PLENO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. BLANCA ESTELA JUAREZ BECERRA, DECLARA: HONORABLE CABILDO, SE HAN AGOTADO TODOS LOS TEMAS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DIA, POR LO TANTO: DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE.



C. BLANCA ESTELA JUÁREZ BECERRA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AMIXTLÁN, PUEBLA



PRESIDENTE
MUNICIPAL
AMIXTLÁN PUEBLA
2024 2027



REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL



C. PORFIRIO JUÁREZ SOSA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL



C. EDUARDO MÉNDEZ DÍAZ
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL





AMIXTLÁN

trabajar en grande

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO

AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
C. MIGUEL ROMERO REYES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



REGIDURÍA DE INDUSTRIA
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA.

C. MARÍA TERESA HERNÁNDEZ SANTIAGO
REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



REGIDURÍA DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD

C. GABRIELA BECERRA SANTIAGO
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



C. TERESA SANTIAGO LÓPEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y
SOCIALES
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES
ESCOLARES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



REGIDURÍA DE
SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA
PÚBLICA.

C. KAREN GUZMÁN ZACARÍAS
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027



C. SOCORRO VÁZQUEZ SANTIAGO
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO
REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE
GÉNERO.
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

PRESIDENTE
MUNICIPAL

AMIXTLÁN, PUEBLA
2024 2027

Página 8 de 9



Av. 16 de septiembre S/N Col. Centro,
Amixtlán, Puebla



ayuntamientoamixtlán24.27@gmail.com



AMIXTLÁN

Trabajar en grande
E INICIAR EN GRANDE



Alejandro H. C.

SINDICO DEL
AYUNTAMIENTO
C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA
AMIXTLÁN, PUEBLA
SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027



C. Virginia Francisco Guzmán

TESORERIA
MUNICIPAL
C. VIRGINIA FRANCISCO GUZMÁN
AMIXTLÁN, PUE
TESORERA
2024-2027



C. Montserrat Carranza Mendoza

SECRETARIO DE
AYUNTAMIENTO
C. MONTSEERAT CARRANZA MENDOZA
AMIXTLÁN PUEBLA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2024 2027

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA, DE FECHA OCHO DE
ABRIL DE 2025.

